

219

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 2 JUL 2021

Proceso N° 2018-00009.

1. Téngase en cuenta para todos los efectos correspondientes el informe secretarial visible a folio 218 mediante el cual se informa, el registro exitoso de la demandada Diana Cecilia Vergara en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.
2. Se designa como curador *ad-litem* de la demandada emplazada **Diana Cecilia Vergara**, al abogado relacionado en anexo a este auto, quien ejerce habitualmente la profesión y desempeñará el cargo de forma gratuita como defensor de oficio. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (num. 7° art. 48 C.G.P.). Comuníquese la designación en forma expedita.
3. Por secretaria inclúyase al demandado **Vicente Rafael Bustamante Urzola** en el Registro Nacional de Personas Emplazadas de conformidad con los artículos 108 del C.G.P, y el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, lo anterior teniendo en cuenta que en auto calendado 29 de enero de 2020 se ordenó su emplazamiento.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez

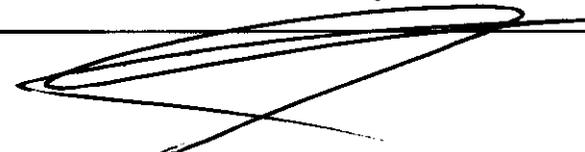
JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. 3 JUL 2021

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 058



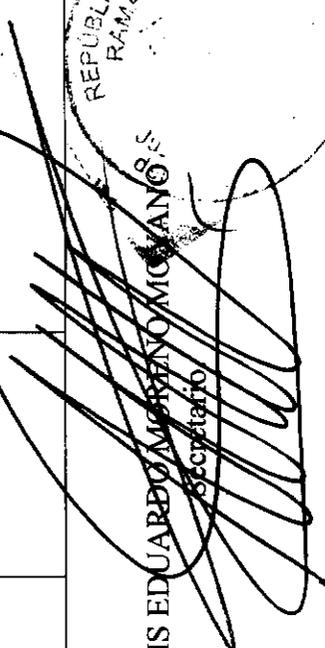
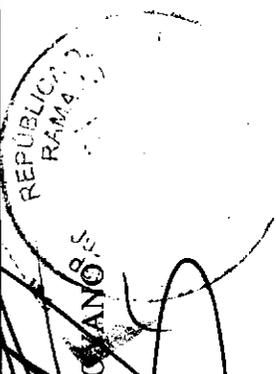


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
 RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
 JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
DIEGO MAURICIO GONGORA MANRIQUE	83.228.665	89.197	Carrera 8 No. 16- 88 Oficina 802		dimagama@hotmail.com	2019-00114	2018-00009

LUIS EDUARDO MARRIÑO MORAÑO S.S.  
 Secretario

220

